

Metadato elaborado por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg)

Nombre del indicador:	Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria.
Definición:	Es el porcentaje de la población que habita en hogares con ingreso per cápita insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible para comprar sólo los bienes de dicha canasta.
Algoritmo:	$PPA_t = \left(\frac{PII_t^r + PII_t^u}{PT_t} \right) 100$ <p>Significado de las siglas o abreviaturas:</p> <p>PPA_t: Proporción de la población que habita en hogares en pobreza alimentaria en el año t.</p> <p>PII_t^r: Población rural con ingreso per cápita insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria de ese ámbito en el año t.</p> <p>PII_t^u: Población urbana con ingreso per cápita insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria de ese ámbito en el año t, y</p> <p>PT_t: Población total en el año t.</p>
Fuente generadora de la información estadística utilizada para el cálculo del indicador:	<p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor.</p> <p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza por ingresos. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (CTMP) 2002 "Medición de la pobreza, variantes metodológicas y estimación preliminar". Serie de documentos de investigación.</p> <p>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1992-2014. Para entidad federativa: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2008, 2010, 2012 y 2014.</p>
Unidad de medida:	Porcentaje.
Cobertura geográfica:	Nacional y entidad federativa.
Referencia temporal:	1989 - 2014.
Periodicidad:	Bienal (1989*-2014); 2005**.
Fecha en que se espera generar el indicador:	Septiembre de 2017.
Fecha de actualización:	17 de agosto de 2015.
Institución responsable de calcular el indicador:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
Importancia y utilidad del indicador:	El Indicador describe la proporción de la población con ingreso per cápita insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos, lo que permite identificar a las personas que no cuentan con ingreso suficiente para acceder a una alimentación mínima, ni para adquirir otros bienes y servicios indispensables (vestido, salud, educación, etc.) para el desarrollo de una vida digna.
Referencia internacional:	No aplica.
Observaciones:	<p>La metodología desarrollada por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza comprende dos componentes básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La actualización de la canasta básica. - La metodología de medición de la pobreza por ingresos adopta como medida de los requerimientos alimentarios básicos de la población la constituida por la canasta elaborada por INEGI-CEPAL en 1992, la cual debe actualizarse a precios de agosto del año del cálculo, para los ámbitos urbano y rural. 2) La construcción del ingreso neto total per cápita. - Este ingreso considera los ingresos corrientes monetarios y no monetarios restando los regalos dados. Al sumar todos los ingresos de los miembros del hogar y dividirlos entre el tamaño del mismo se obtiene el ingreso neto total per cápita. <p>Una vez que se cuenta con ambos componentes se compara el ingreso per cápita del hogar con la canasta alimentaria que corresponde a su ámbito (urbano o rural) y si el ingreso es menor o igual que el valor de la canasta (urbana o rural) se considera al hogar en condición de pobreza alimentaria.</p> <p>*Debido a que la ENIGH 1989 no cuenta con información sobre el tamaño de las localidades, no es posible calcular el dato para este año utilizando la metodología de medición de la pobreza por ingresos, pues ésta se basa en la estimación de la pobreza a nivel urbano y rural. La cifra de 1989 fue calculada por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (Informe País 2005).</p> <p>**Para el año 2005 se realizó una medición.</p> <p>La ENIGH 2005, a diferencia de los levantamientos llevados a cabo en años anteriores de manera bienal, corresponde a una edición especial, por lo que la serie de la ENIGH continúa levantándose cada dos años.</p> <p>Las cifras por entidad federativa provienen del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH). A nivel entidad federativa, se considera como pobreza alimentaria al porcentaje de la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo, de acuerdo con la metodología oficial de medición de pobreza en México:</p> <p>http://www.coneval.qob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf</p> <p>Fuente: Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (2002) "Medición de la pobreza, variantes metodológicas y estimación preliminar", SEDESOL: Serie de documentos de investigación.</p> <p>http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2155/1/images/Docu01.pdf</p> <p>Para una breve referencia sobre la metodología del cálculo 2008 puede consultarse el documento "Aplicación de la Metodología para la Medición de la Pobreza por Ingresos y Pruebas de Hipótesis 2008" del CONEVAL.</p>